



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0332** - 9 7 B

20 AGO 2021

"Por medio del cual se prorroga un encargo como Gerente de la ESE – Hospital Departamental de San Andrés".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 190 del 21 de mayo se encargó a la funcionaria **MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía 49768127, quien ocupa el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Hospital; como GERENTE de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que, la funcionaria BRACHO BALCAZAR ha completado tres meses en el encargo y como quiera que aún se sigue con el proceso de nombramiento del nuevo Gerente por parte de la Junta Directiva, se hace necesario prorrogar el encargo de la funcionaria mencionada mientras se completa este proceso.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar encargo, separándose temporalmente de las funciones propias de su cargo, a la servidora pública **MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía 49768127, quien ocupa el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Hospital; de las funciones propias del cargo de **GERENTE de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, mientras se nombra Gerente titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

20 AGO 2021

EL GOBERNADOR (E),

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD